

MATERIAL DE  
DISTRIBUCIÓN  
GRATUITA

Educación  
Media

# Educación Integral de la Sexualidad: escuelas y familias

 PARAGUAY  
**SERPAJ**  
SERVICIO PAZ Y JUSTICIA



Diakonia

APOYA

A veces no es fácil hablar con claridad y sencillez de algo tan importante como la sexualidad y, sobre todo, cuando se trata de nuestros hijos e hijas. Sin embargo, es posible y está en manos de todos. Para una educación sexual en familia no es necesario ser maestro, médica o psicólogo, ni tampoco hay que saberlo todo. Para comenzar, lo más importante es el afecto, crear climas de confianza, tener una buena disposición y poder escuchar y comprender a los/as jóvenes.

Paraguay tiene una herencia muy larga de educación autoritaria, la educación recibida por quienes hoy son padres, madres y encargados/as de crianza fue muy distinta a la que están recibiendo sus hijos e hijas y esto genera tensiones, temores y conflictos sobre qué es lo más adecuado. La intención de la escuela no es atropellar las tradiciones, valores y creencias culturales de las familias sino generar diálogos y puentes entre los viejos y nuevos paradigmas a fin de que todos y todas podamos educarnos conjuntamente, reconocer saberes y fomentar la autonomía progresiva de los/as adolescentes en formación.

Recordemos que el derecho a la educación por mandato constitucional es permanente y continuo para toda la vida, lo que implica desde el estado no solo educar a niños/as y adolescentes en edad escolar, sino educar permanentemente y acercar nuevas herramientas a las personas adultos/as. De

cierta manera, quienes son los padres/madres/encargados/as de crianza también se consideran sujetos/as de aprendizaje más allá de haber concluido, o no, su educación formal.

En primer lugar, es necesario que sepamos que la Educación Integral de la Sexualidad no es sólo “hablar de relaciones sexuales”. Es mucho más que eso. Tiene que ver con aprender a expresar emociones y sentimientos, a reconocer y respetar valores como la amistad, el amor, la solidaridad, la intimidad, la responsabilidad, el cuidado personal y el cuidado mutuo.

La Educación Integral de la Sexualidad también tiene que ver con los derechos de las personas; por ejemplo, a ser bien tratadas, a no sufrir presiones para tener relaciones sexuales cuando no se quiere, a que se trate de igual manera a hombres y a mujeres, a ser respetadas en su identidad y orientación sexual, a decir “no” a la violencia en las relaciones de pareja, entre muchas otras cosas.

En estas páginas, les proponemos algunas ideas que pueden ayudar a los y las docentes a contestar inquietudes y preguntas para que juntas, familias y escuelas, acompañemos el crecimiento feliz, pleno y seguro de los y las estudiantes.

Nos encontramos en ese camino.

# 1

## ¿Qué entendemos por familia en Paraguay?

Cuando hablamos de un tema tan sensible como lo es la Educación Integral de la Sexualidad y pretendemos generar un ambiente de diálogo e intercambio entre miembros de la comunidad educativa debemos tener en cuenta que muchos/as estudiantes no viven en familias donde están presentes un padre y una madre. A veces solo está uno de ellos, a veces no hay padre, ni madre y muchos/as estudiantes están al cuidado de abuelas, abuelos, hermanas mayores, tíos, madrinas, tutoras/es y es necesario poder conversar con las personas que están a cargo del cuidado de los/as estudiantes.

Existe un imaginario de que las familias en su mayoría están conformadas por un padre, una madre e hijos e hijas de manera estable en el tiempo. Sin embargo existen varios tipos de familias y de hogares en el Paraguay a lo largo de la historia.

Según la historiadora Ana Barreto, el concubinato era una práctica común durante el gobierno del Dr. Francia y el 80% de los nacimientos ocurrían fuera del matrimonio cuando Carlos Antonio López llegó al poder (1840). El ejemplo de familia no existía en el Paraguay. No como hoy pensamos, papá, mamá e hijos. No existía eso. El 80% de los nacimientos se daban fuera del matrimonio<sup>1</sup> y esta tendencia se mantiene aún vigente, del total de nacimiento en el año 2017, el 72% fueron extramatrimoniales<sup>2</sup>, es decir de relaciones no formalizadas legalmente.

*En 1812, cuando Iturbe, prócer de la Independencia, va a casarse, la que era su concubina lo demanda. La historiadora explica que la relación no era de matrimonio, y tenían dos hijos, que tampoco eran reconocidos de pleno. Cuando Iturbe empezó el*

<sup>1</sup> Última Hora. 15/10/2017. «El ejemplo de familia no existía en Paraguay». Disponible en: <https://www.ultimahora.com/el-ejemplo-familia-no-existia-paraguay-n1113240.html>

<sup>2</sup> DGEEC. (2017) Estadísticas vitales del Paraguay 2017.

*trámite de matrimonio, la mujer le puso una denuncia por prestación de alimentos, "y dice que él abandonó a los chicos, que hacía un año que no recibían ayuda del padre".* (Ana Barreto, Última Hora 15/10/2017)

En los sucesivos censos, los datos recolectados por la Dirección de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC) clasifican los hogares en varios tipos.

"Se considera hogar a todas las personas que viven juntas bajo el mismo techo y comparten los gastos de alimentación (olla común)"

Familia según el Diccionario de la lengua española<sup>3</sup> es un grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas, lo que lleva implícito los conceptos de **parentesco y/o convivencia**. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Es decir que el criterio para considerar familia es un grupo de personas que cohabita en un espacio común y se organiza colectivamente para alimentarse y satisfacer sus necesidades básicas.

El sociólogo Roberto L. Céspedes R. en el artículo Hogares y Familias en Paraguay (1982-2012), estudia a los hogares familiares, en el lapso de tres décadas, y descubre ligeros pero importantes cambios, de mayor peso y aceleración en la última década. Es importante también la apreciación que él mismo hace en torno al concepto de familia: *que corre el peligro de caer en el esencialismo de ser considerada una única imagen congelada en el tiempo.*

Según este autor algunos cambios identificados en la composición de las familias fueron:

- **Creció la jefatura femenina de hogares**, incluyendo a hogares nucleares completos. El resultado más significativo en términos cualitativos y de crecimiento es la tendencia creciente de hogares nucleares completos con jefatura femenina, de 0,0% a 14,7%, respectivamente. En el conjunto de hogares nucleares, esta jefatura creció de 11,0% a 27,0%, más de 2,5 veces en tres décadas. Estos procesos se deberían, entre otros factores, a la autonomización de la mujer, a través del mayor acceso a: oportunidades educativas, integración al mercado de trabajo y salud sexual y reproductiva.
- **Aumento de los hogares monoparentales** (se registró que éstos son básicamente de jefatura femenina). La jefatura femenina en los hogares nucleares incompletos tiene peso dominante; 85,1% en 1982 y 83,6% en 2012.
- **El crecimiento continuo del hogar incompleto<sup>4</sup>** que pasó de 7,1% en 1982 a 10,1% en 2012.
- **El aumento de la parejas sin hijos** (crecen lentamente, y son considerados recientes) pasó de 5,8% en 1982 a 7,8% en 2012.
- **Las parejas con hijos, dentro de los hogares nucleares, y la pareja con hijos y otros parientes, dentro de los hogares extendidos, se redujeron.** De 42,4% a 38,9% y de 20,2% a 14,0%, respectivamente. Ambas constituyan 62,6% de los hogares en 1982 y conforman 52,9% en 2012.
- **Crecimiento de los hogares extendidos** pasó de 25,8% a 37,7%, respectivamente.

3 Real Academia Española (2001). «Familia». Diccionario de la lengua española. Consultado el 7 de agosto de 2015.

4 Según la Dirección Nacional de Estadísticas, Encuestas y Censos, Hogar nuclear incompleto: es el núcleo familiar en el que está presente sólo el padre o la madre y los hijos solteros.

También los datos<sup>5</sup> revelan una **tendencia creciente de divorcios**, parejas con hijos que se separan y vuelven a unirse a nuevas parejas y tener hijos/as. En 2018 fueron ingresados 5876 expedientes de divorcios a nivel país, 2976 son por mutuo consentimiento (ambas personas llegaron a acuerdo para iniciar el proceso) y se registraron 1.811 pedidos de divorcios controvertidos, de los cuales 91% fueron diligenciados por mujeres. Son 4.500 solicitudes de divorcios respecto al año anterior (2017) y cada año van aumentando los casos entre 8 y 9%. Además, en 2018 se registró la disminución de un 20 a 25% de la cantidad de bodas.

Es importante que como docentes tengamos en cuenta la diversidad de hogares y familias de los que provienen los y las estudiantes. Un ideal de modelo único de familia, como la única forma posible y correcta genera discriminación entre los mismos estudiantes, sentimientos de rechazo, problemas en la autoestima y limita las posibilidades que tenemos de conversar con ellos y ellas a partir de sus propias realidades familiares.



<sup>5</sup> Hoy 19/06/2014 Nueva Ley de Divorcios con cambios “modernos” <https://www.hoy.com.py/nacionales/nueva-ley-de-divorcios-sera-tratada-hoy-en-diputados>  
Hoy 24/12/2018 ¿Es 2018 el año del desamor?: 6.000 divorcios, 4.500 más que 2017 y matrimonios en declive <https://www.hoy.com.py/nacionales/es-2018-el-ano-del-desamor-6.000-divorcios-4.500-mas-que-2017-y-matrimonios-en-declive>  
La Nación 24/12/2018 Registran menos matrimonios y más divorcios este año <https://www.lanacion.com.py/pais/2018/12/24/registran-menos-matrimonios-y-mas-divorcios-este-ano/>

## 2

### ¿Quiénes son responsables de impartir EIS a los adolescentes?

#### El rol de las familias y el rol del estado a través de la escuela.

Según nuestra Constitución Nacional “*La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el Municipio y en el Estado*” (Art. 75). Es decir existe una responsabilidad compartida entre la familia y el estado y *La organización del sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado, con la participación de las distintas comunidades educativas.* (Art. 76)

#### La patria potestad y los cambios de paradigma sobre niñez y adolescencia

Durante mucho tiempo, previo al fin de la dictadura y el inicio de la Transición Democrática (1989) el concepto de Patria Potestad estaba ligado al paradigma de Pater Familias. Este concebía al hombre como cabeza de la familia y el hogar, y propietario del patrimonio del cual formaban parte la mujer y los/as hijos/as. Con los avances de la democracia y el reconocimiento de las mujeres y de los niños/as y adolescentes como sujetos plenos de derecho y no como objetos o propiedad, se fue modificando el concepto de patria potestad.

Se trata de una institución jurídica que regula las relaciones entre hijos/as no emancipados y padres y madres. En este sentido la Patria Potestad tiene como objetivo tutelar el sostenimiento y educación de los hijos; tutelar significa en este contexto guiar, amparar, proteger. Las características que posee en nuestro país esta institución jurídica las encontramos en el Código de la Niñez y la Adolescencia, en especial de los artículos 70 al 81.

En materia de derechos de la niñez y la adolescencia nuestra legislación adoptó los paradigmas de Protección integral y Participación protagónica

consagrados en el Código de la Niñez y la Adolescencia. El paradigma de protección integral reconoce y reafirma la responsabilidad del estado de garantizar la integralidad física y emocional de los niños/as y adolescentes incluso si esto implica cuestionar la autoridad y la custodia de los padres. De hecho, en el Código de la Niñez y la Adolescencia se especifican las situaciones en que puede perderse la Patria Potestad.

Un ejemplo concreto de eso lo encontramos en el Artículo 17 del Código de la Niñez, DE LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA ANTE EL PELIGRO DE MUERTE. En caso de que un niño/a, adolescente deba ser intervenido quirúrgicamente de urgencia por hallarse en peligro de muerte, y el padre, la madre, los tutores o responsables se opongan por razones de índole cultural o religiosa, el profesional médico estará obligado a proceder como la ciencia lo indique. Este ejemplo demuestra como la patria potestad no es ilimitada, ni absoluta y tiene restricciones en cuanto contradiga derechos consagrados como el derecho a la salud, la educación y la vida de niños, niñas y adolescentes.

**Recordemos que el derecho a recibir educación sexual, es un derecho reconocido explícitamente en el Código de la Niñez y la Adolescencia en su artículo 14:**

#### DEL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

El Estado, con la activa participación de la sociedad y especialmente la de los padres y familiares, garantizará servicios y programas de salud y educación sexual integral del niño y del adolescente, que tiene derecho a ser informado y educado de acuerdo con su desarrollo, a su cultura y valores familiares.

Los servicios y programas para adolescentes deberán contemplar el secreto profesional, el libre consentimiento y el desarrollo integral de su personalidad respetando el derecho y la obligación de los padres o tutores.

El paradigma de la Participación protagónica establece el reconocimiento progresivo del derecho de los niños/as y adolescentes a discutir y participar en los asuntos públicos y en los espacios deliberativos que les afectan como parte de su formación para convertirse en personas plenas, autónomas y libres para el ejercicio de su ciudadanía. El objetivo es que los niños, las niñas, los adolescentes, junto a sus familias y sus comunidades se constituyan en sujetos sociales e históricos de cambio de la realidad que les afecta y; que a través de la movilización y la organización ejerzan el control de la gestión de lo público y exijan en el marco del Estado Social de Derecho que todos los niños, las niñas y los adolescentes gocen de pleno bienestar. (MNNA, 2010)

Paraguay es un país eminentemente joven, se estima que el 35% de su población tiene menos de 18 años al 2019. La distribución por grupos de edad es la siguiente: 0 a 4 años el 28,3%, 5 a 9 años el 27,9%, 10 a 14 años el 27,5%, 15 a 17 años el 16,3%; esto indica que los próximos años tendremos más personas adolescentes, tanto varones como mujeres. La mayor participación de niños/as y adolescentes es indispensable para el fortalecimiento de la democracia en todas sus instancias.



Es importante señalar que la responsabilidad de educar, orientar, dirigir el proceso educativo aparece mencionada en diferentes artículos (70 al 81) del Código de la Niñez y la Adolescencia como vinculada al padre y a la madre. Los contenidos educativos de dicha responsabilidad están definidos en el artículo 73 de nuestra Constitución Nacional. Ese artículo describe los fines del derecho a la educación como “el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos, el respeto a los derechos humanos y a los principios democráticos, la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio”. Por tanto, el ejercicio de la responsabilidad educativa que se deriva de la Patria Potestad se enmarca dentro de los principios de una educación democrática y de una educación en derechos humanos, principios que son precisamente opuestos a una cultura autoritaria.

## 3

### ¿Cuál es el rol de los/as docentes y de la escuela ante los padres, madres, encargadas/os de crianza respecto a la educación sexual?

#### Las características de los adolescentes

La pubertad y la adolescencia son etapas sucesivas de tránsito de la infancia a la adultez, están marcadas por muchos cambios físicos y emocionales bastante complejos tanto para los mismos adolescentes, como para los padres, ya que en estas etapas se va expresando de manera más explícita el carácter sexuado de las personas.

Desde los adolescentes es una etapa de definición de la identidad que implica una cierta ruptura o rebeldía ante los valores, creencias y pautas familiares y sociales. Los docentes además de cumplir un rol educativo, son agentes comunitarios de la política pública, su rol consiste en mediar entre las particularidades familiares que cada adolescente trae a la escuela y el acceso a información científica y de calidad para el resguardo de sus derechos.

Para el Pediatra J. Iglesias Diz (2013) la adolescencia “es el periodo de tiempo que trascurre entre el comienzo de la pubertad y el final del crecimiento. Mientras la pubertad es un periodo de cambios biológicos, la adolescencia se trata de una construcción social conforme al entorno socio-cultural en el que se desarrollan. Los cambios ocurren en un corto periodo de tiempo y afectan a los aspectos bio-psico-sociales”. (pp. 88)

El mismo autor identifica como hitos del desarrollo psicosocial en la adolescencia:

1. La lucha independencia-dependencia: en la primera adolescencia (12 a 14 años), la relación con los padres se hace más difícil, existe mayor recelo y confrontación; el humor es variable y existe un “vacío” emocional. En la adolescencia media (15 a 17 años), estos conflictos lle-

gan a su apogeo para ir declinando posteriormente, con una creciente mayor integración, mayor independencia y madurez. La maduración implica la construcción de criterios para decidir autónomamente cuáles valores en los que uno fue socializado, decide aceptar como propios e incorporar a su ética y sistema de creencias.

2. Preocupación por el aspecto corporal: los cambios físicos y psicológicos que acompañan la aparición de la pubertad generan una gran preocupación en los adolescentes, sobre todo en los primeros años, con extrañamiento y rechazo del propio cuerpo, inseguridad respecto a su atractivo, al mismo tiempo que crece el interés por la sexualidad. En la adolescencia media, se produce una mejor aceptación del cuerpo, pero sigue preocupándoles mucho la apariencia externa. Las relaciones sexuales son más frecuentes. Entre los 18 y 21 años, el aspecto externo tiene ya una menor importancia, con mayor aceptación de la propia corporalidad.
3. Integración en el grupo de amigos: la amistad es lo más importante y desplaza el apego que se sentía hasta entonces por los padres. Las relaciones son fuertemente emocionales y aparecen las relaciones de atracción sexual. En la adolescencia media, estas relaciones son intensas, surgen las pandillas, los clubs, el deporte; se decantan los gustos por la música, salir con los amigos, se adoptan signos comunes de identidad (piercing, tatuajes, moda, conductas de riesgo), luego (18 a 21 años) la relación con los amigos se vuelve más débil, centrándose en pocas personas y/o en relaciones más o menos estables de pareja.
4. Desarrollo de la identidad: en la primera adolescencia hay una visión utópica del mundo, con objetivos irreales, un pobre control de los impulsos y dudas. Sienten la necesidad de una mayor intimidad y rechazan la intervención de los padres en sus asuntos. Posteriormente, aparece una mayor empatía, creatividad y un progreso cognitivo con un pensamiento abstracto más acentuado y, aunque la vocación se vuelve más realista, se sienten "omnipotentes" y asumen, en ocasiones, como ya dijimos, conductas de riesgo. Entre los 18 y 21 años los/as adoles-

centes suelen ser más realistas, racionales y comprometidos/as, con objetivos vocacionales prácticos, consolidándose sus valores morales, religiosos y sexuales, así como comportamientos próximos a los del adulto maduro.

### ¿Por qué cuesta tanto hablar sobre sexualidad con adolescentes?

Al pensar la educación de los/as adolescentes solemos centrarnos en sus características, sus cambios y cuestionamientos en esta etapa de la vida pero nos cuesta más percibir y reconocer que, en el vínculo, esta etapa implica cambios y desafíos para las madres, padres y/o encargados de crianza. El/la hijo/a quien antes era un niño/a, más afectuoso y dependiente de los deseos y las decisiones de los adultos, se va convirtiendo en adolescente, va desarrollando mayor distancia y autonomía, busca sus espacios de intimidad y de autoafirmación y esto genera ciertas inseguridades y temores en los padres, una sensación de pérdida y cierre de una etapa y de una forma de vinculación entre padres e hijos/as.

*Los niños son seres sexuados desde que nacen y cuando llegan a adultos, la sexualidad los acompaña hasta que fallecen. La sexualidad va del nacimiento a la muerte.*

*Desde muy temprano, los niños empiezan a recibir mensajes acerca de la sexualidad, pero pronto se dan cuenta de que sus padres y los demás adultos se sienten muy incómodos al hablar del tema (...) es importante que las escuelas reconozcan el valor de la participación y la educación de los padres, de manera que estos puedan hablar del tema con sus hijos en el hogar".*

Nanette Ecker, redactora Directrices Internacionales de la UNESCO sobre Educación Sexual (2009).

En nuestra cultura solemos asociar erróneamente que si hablamos sobre sexualidad con adolescentes automáticamente estamos promocionando que ellos/as ya tengan relaciones sexuales, y la posibilidad de que

tengan relaciones nos remite a una serie de problemáticas muy frecuentes en nuestra sociedad. La EIS es una herramienta para conversar sobre sexualidad con adolescentes y que puedan tomar decisiones informadas y responsables que les protejan de:

**Abuso sexual infantil:** El Ministerio Público (Fiscalía General del Estado) registró solo en el año 2018, más de 5.000 causas ingresadas por casos de hechos punibles hacia niñas, niños y adolescentes (violencias, maltrato infantil, y abuso sexual). El 51% de los casos registrados son hechos de abuso sexual a niñas, niños y adolescentes; el 25% son casos por maltrato, 13% por casos de abuso a adolescentes (varones y mujeres); y 10% casos relativos a pornografía infantil. En el 85% de los casos la persona agresora es una persona del entorno familiar o cercano inmediato (escolar, familiar o comunitario), factor que incide en que las víctimas guarden silencio, no soliciten ayuda ni hagan la denuncia a las instancias correspondientes. La EIS brinda herramientas para detectar este tipo de abusos y poder denunciarlos, justamente por eso la Ley 6202 que Adopta normas para la prevención del abuso sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual incluye componentes educativos.

**Inicio precoz de las relaciones sexuales:** el promedio de edad para el inicio de relaciones sexuales es de 13 años y tres de cada 10 alumnos entre 12 y 18 años ya tuvieron alguna relación sexual según los resultados de la Encuesta Global de Salud Escolar de la OPS/OMS, aplicada en 2017 a 49 escuelas y colegios de 12 departamentos del país. Entre los adolescentes de entre 12 y 18 años, el 30% de ellos dijo ya haber tenido relaciones sexuales al menos una vez en la vida, el 39% de los varones y el 21,5% de las chicas. Entre estos chicos, el 21,5% afirmó haber empezado antes de los 14 años de edad y el 14% dijo haber tenido más de dos parejas sexuales.

**Embarazos adolescentes:** Paraguay sigue manteniendo desde el 2013 un promedio de 2 partos diarios de niñas de entre 10 a 14 años, como una de las consecuencias de los altos índices de abuso sexual infantil. El 80% de los casos se producen en el entorno familiar cercano. En el 2017, solo en Alto Paraná y Central fueron registrados 180 partos de niñas de entre 10 y 14 años. Los departamentos con mayor cantidad de nacimien-

tos registrados de madres adolescentes de 15 a 19 años al 2017 son Central, Alto Paraná Caaguazú e Itapúa. Al menos 245 adolescentes de entre 14 y 16 años, han sido madres por segunda vez; y al menos 13 adolescentes de entre 14 y 16 años, han sido madres por tercera vez; en el año 2017, según registros del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

**ITS/VIH SIDA:** Según el informe del PRONASIDA (2018) del MSPyBS, la tasa de nuevos diagnósticos de VIH en el 2018 fue de 22 por cada 100.000 habitantes, sin embargo en el rango de edad de 20 a 24 años la tasa es de 46 personas con VIH por cada 100.000 habitantes, es decir que en este rango la tasa de diagnóstico se duplica respecto a la de la población total. La tendencia de la tasa de diagnóstico en el grupo de edad de 20 a 24 años es ascendente, se ha incrementado de 25.91 a 46.65 x 100.000 habitantes en los 10 últimos años.

### ¿Educar en sexualidad es incitar a los y las jóvenes a tener relaciones sexuales tempranamente?

No. Muy por el contrario, la educación en sexualidad orienta al desarrollo de conductas de protección y al autocuidado en términos de salud sexual y reproductiva. Según la Unesco en su documento: Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia publicado en 2018 reafirma que los programas de educación en sexualidad con base en un currículo contribuyen a los siguientes resultados:

- Iniciación oportuna de las relaciones sexuales
- Menor frecuencia en las relaciones sexuales
- Menor cantidad de parejas sexuales
- Menos comportamientos de riesgo
- Mayor uso de condones
- Mayor uso de anticonceptivos

Las investigaciones y de publicaciones científicas, resaltan que la educación en sexualidad –fuera y dentro del ámbito educativo– no lleva al aumento de la actividad sexual, de las conductas sexuales de riesgo ni de las tasas de infección por el VIH o las ITS.

## Reuniones orientadas a promover el apoyo familiar a la educación integral de la sexualidad<sup>6</sup>

### Hablar de sexualidad con las familias, hablar de sexualidad en la escuela

Para hablar de sexualidad con las familias desde el rol de docentes, es importante reconocer las propias perspectivas y valores y acceder a información actualizada sobre el tema. Es altamente recomendable hablar de sexualidad en la escuela, entre educadores y equipos directivos, reflexionando en torno a las creencias que cada quien ha recibido y construido sobre género, afectividad y sexualidad, así como también sobre las apprehensiones que esta temática pudiera llegar a provocar.

La discusión y reflexión pedagógica es clave a la hora de instalar iniciativas de educación integral de la sexualidad.

#### Algunos desafíos a discutir en este plano son los siguientes:

- Abordar la ausencia de preparación en sexualidad y género en la formación docente: existe abundante material disponible para actualizar conocimientos al respecto. La discusión colectiva puede favorecer este aprendizaje.
- Acoger la incomodidad que los/as docentes podrían sentir al hablar de sexualidad con las familias: es indispensable asumir esta tarea institucionalmente, acogiendo, conduciendo y dando espacio a la expresión de estas preocupaciones.
- Discutir perspectivas de género sostenidas por educadores: es fundamental debatir en torno a todas las posiciones, incluso aquellas que

<sup>6</sup> Este apartado es una versión adaptada del material: Gallardo, G. (2016). Reuniones con las familias. Tomo III. UNICEF MINEDUC

no se alinean con una valoración explícita de la diversidad de género. Por ejemplo, si algún docente sostiene posturas homofóbicas o machistas, es fundamental abordar estas posturas durante procesos formativos, favoreciendo así que las y los educadores/as, si es necesario revean posturas que podrían imposibilitar ambientes de aprendizaje en los cuales cada estudiante sienta seguridad y respeto, cualquiera sea su identidad de género.

- Acoger temores y exigencias de las familias en escuelas que avanzan hacia la inclusión: es posible que surjan tensiones entre familias y escuelas respecto a la acogida a la diversidad.

Discutir estos desafíos en cada escuela permitirá aunar criterios para presentar y guiar reuniones con bases informadas y actualizadas, favoreciendo la creación de un clima de confianza y respeto, que permita acoger diversas posturas y al mismo tiempo orientar de manera precisa y adecuada a las familias.

#### Claves para apoyar a las familias en la formación de niños, niñas y adolescentes en sexualidad, afectividad y género:

- Generar espacios genuinos de diálogo, colaboración y participación con las familias.
- Difundir actitudes orientadas a la valoración de la inclusión, la diversidad sexual y de género, la no discriminación y la igualdad de derechos entre todos y todas en la comunidad escolar (y más allá de esta).
- Entregar información actualizada y precisa.
- En caso de identificar situaciones complejas ligadas a vulneración de derechos, que vayan más allá de las competencias de los docentes y la escuela, derivar a las instancias pertinentes como las CODENIS, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Policía Nacional, acompañando el proceso.

## ¿Qué tener en cuenta para cada reunión?

**Material técnico para educadores/as, docentes, equipos técnicos y equipos directivos**, elaborado para cada reunión y orientado a apoyar la preparación y contextualización del tema central.

**Tiempo propuesto:** se propone una duración aproximada de 30 minutos. La idea es poder desarrollar la reunión de formación y debate además de otras acciones habituales, como entrega de notas, transmisión de información o discusión de alguna situación específica.

**Preparación de la sala:** se sugiere ambientar previamente la sala, disponer los muebles para formar grupos de debate, tener disponible si se puede agua fresca y/o café o cocido

**Materiales necesarios:** listado de materiales a solicitar a la institución para desarrollar la reunión.

**Objetivos de la actividad central:** descripción de qué es lo que se espera lograr con la actividad propuesta para la reunión.

**Descripción de la actividad central**, distinguiendo:

- i. **INICIO:** contiene elementos importantes a señalar para motivar y promover la participación activa de las personas asistentes.
- ii. **DESARROLLO:** incluye las distintas acciones que debe realizar cada participante de la reunión, sean actividades individuales o grupales. Este es el momento más relevante, donde por lo general se proponen situaciones de diálogo y colaboración entre las familias, para abordar el tema central de la reunión y aprender en conjunto. Este momento culmina, generalmente, con un plenario, una puesta en común de los principales acuerdos alcanzados.
- iii. **CIERRE:** implica una breve síntesis de la sesión. En este momento se refuerzan los acuerdos y compromisos que familias y escuela hayan adoptado en relación con el tema de la reunión.

**3. Pauta de trabajo para la reunión:** la mayoría de las reuniones propone el uso de algún material, cuyo fin es estimular la discusión participativa y la reflexión, “romper el hielo” y activar el diálogo. Este material puede tomar forma de tarjetas con afirmaciones o preguntas, o una pauta de discusión. Estos materiales pueden ser impresos o proyectados en una presentación por parte de la escuela.

**4. Documento de apoyo para las familias:** breves documentos con información específica para las familias. Estos materiales pueden ser impresos y entregados directamente a cada familia, o ser utilizados por el educador, educadora como referentes para la construcción de presentaciones a exponer en la reunión.

### Propuestas flexibles, abiertas a la transformación

La propuesta de reunión de este material pretende ser flexible y no una receta rígida. Cada reunión puede ser adaptada y transformada de modo que se ajuste a cada contexto e institución.

La metodología puede variar ampliamente, en tanto no se descuiden los objetivos. Además, cada docente o director/a, desde su creatividad y experiencia, debe interpretar estas propuestas para aplicarlas a la realidad de su comunidad educativa.

Independiente de las formas específicas que cada reunión pueda tomar, es importante velar porque cada encuentro entre familias y escuela transmita lo siguiente:

- Un esfuerzo genuino de la escuela por “incluir a todas las familias, no solo aquellas ya involucradas o las más fáciles de contactar”.
- Respeto y valoración por todas las familias, sus experiencias, conocimientos y esperanzas ligadas a la educación. El buen trato es clave, para todas y todos los participantes.
- Una invitación real al diálogo, reflexión y discusión entre las familias y la escuela, representada por las y los docentes y directivos.

- Una preparación dedicada de la reunión, que dé cuenta de la importancia institucional dada a estos espacios de trabajo y del interés de convocar a todas las familias.
- Apertura de la escuela a aprender –en cada reunión– a ser y a hacer una mejor escuela, avanzando junto a toda la comunidad educativa.

La tarea de docentes y directivos/as es clave en el desarrollo de estas propuestas de reuniones. Estas sesiones, como toda actividad que supone encuentro entre personas, en palabras de Paulo Freire “*exige seriedad, preparación científica, preparación física, emocional, afectiva. Es una tarea que requiere, de quien se compromete en ella, un gusto especial por querer bien, no solo a los otros sino al propio proceso que ella implica. Es imposible enseñar sin ese coraje de querer bien*”.

Para que estas reuniones puedan ser desarrolladas, se necesitan condiciones institucionales que permitan a docentes y directivos/as preparar cada sesión con dedicación y tiempo, para poder así encontrarse con las familias, conocerse y avanzar en un vínculo cercano escuela-familias.

## 5

### Propuesta de reunión con familias

#### Las preguntas que mis hijos hacen

Este taller se desarrolla siempre después del Taller La Caja de Preguntas que se desarrolló con los alumnos y donde respondieron estas dos preguntas

**¿Qué entiendo por sexualidad humana?  
¿Qué deseo saber de la sexualidad humana?**

Estas dos preguntas fueron hechas en forma confidencial y escrita por los alumnos y se recogieron en un sobre o en una caja la cual estaba sellada o el sobre se cerró finalizado el depósito de las preguntas.

Las preguntas fueron vistas por el/la docente, quien las clasificó según:

1. las que se responden con contenidos de una o unas asignaturas del currículo oficial,
2. no se abordan en el currículo oficial.

Objetivos del encuentro	Materiales
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reflexionar sobre los temas de sexualidad que inquietan a sus hijos e hijas.</li> <li>2. Hacer conciencia de la importancia que la educación del colegio le da a Sexualidad humana.</li> <li>3. Abrir un espacio formal al tratamiento de un tema que pocas veces, o nunca antes ha sido parte de la enseñanza y aprendizaje escolar.</li> <li>4. Colaborar con la Familia en la enseñanza de Educación Integral de la Sexualidad.</li> </ol>	<p>Listado de preguntas que hicieron los alumnos, hijos/as de los padres/madres, encargados/as de crianza participantes del taller. Sulfitos, marcadores, cinta de papel.</p>



Total 30 a 40 minutos

## Actividades

Una vez conformados los grupos se entrega una hoja con la lista de preguntas tabuladas por el profesor a cada uno de los participantes y se pide que discutan y den su opinión en los grupos partiendo de las siguientes preguntas:

1. ¿Conocemos las respuestas a todas las preguntas de los/as estudiantes?
2. ¿Cuáles preguntas creemos que se responden a partir de contenidos y asignaturas desarrollados en la escuela? ¿Cuáles preguntas no están contempladas dentro de los contenidos curriculares?
3. ¿Cómo deberíamos responder a estas preguntas tanto dentro de la escuela como en el hogar?

Se solicita a un miembro del grupo resumir las conclusiones y dudas.

El profesor/a explicará al grupo de padres, acerca de las materias que tocan el tema de EIS según el plan curricular implementado por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Se abre el plenario y se debate en torno a:

¿Qué acuerdos podemos construir para responder a estas preguntas de manera colaborativa y coherente?

## Cierre

Se resumen las conclusiones y acuerdos entre familias y docentes.

Se relacionan los hallazgos con el programa a desarrollar.

Se recogen las inquietudes de padres/madres, tutores a fin de transmitirlas al equipo directivo y/o a la supervisión en caso de que sea necesario.

Se realiza una breve evaluación del taller ¿cómo nos sentimos? ¿qué podríamos mejorar para la siguiente reunión?



Confiamos en que el primer encuentro abrirá a múltiples preguntas, temas de interés y necesidades de espacios de formación por parte de las familias y que el equipo técnico de cada institución educativa sabrá tomarlas como punto de partida para el desarrollo de los siguientes encuentros.

Invitamos a las comunidades educativas a involucrar a otras instituciones de la comunidad, como los Centros de Salud y las CODENIS, para dar respuestas a las necesidades emergentes de modo a fortalecer los vínculos entre las Escuelas, las Familias y la Comunidad para la Educación Integral de la Sexualidad de los niños, niñas y adolescentes.

## Bibliografía

- Constitución Nacional Paraguaya
- Gallardo, G. (2016). Reuniones con las familias. Tomo III. UNICEF MINEDUC
- Iglesias Diz, J. (2013) - Desarrollo del adolescente: aspectos físicos, psicológicos y sociales. Revista Pediatría Integral; XVII (2): 88-93.
- Ley 1680/01 Código de la Niñez y la Adolescencia de Paraguay
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (2018) Informe de la Situación Epidemiológica del VIH sida en Paraguay.
- Mujeres, O. N. U., & UNICEF. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque con base en la evidencia.
- Roberto L. Céspedes R. Hogares y Familias en Paraguay (1982-2012). Revista Vol. XIX. 2014. Sociedad científica del Paraguay. Página 223-234.

**Educación  
Integral de la  
Sexualidad:  
escuelas y familias**

**Educación  
Media**